

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Administracion calle de Leganitos, número 4 cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cueto, c/ de O'Reilly, número 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS
Tres meses, 9 reales
y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 12 reales
y un año, 24.

Quando la suscripcion se satisfaga en sellos, por mayor seguridad la carta vendra certificada.



DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 13 de Abril de 1874.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL: Reformas en la enseñanza, I.—Memorias de Institutos, IV.—El nuevo Reglamento de oposiciones á Cátedras.—Orografía: Origen de las Letras.—NOTICIAS VARIAS.—SECCION OFICIAL: Vacantes.—CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA».—ADVERTENCIA.

SECCION DOCTRINAL.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.

I.

Los lectores de LA IDEA saben que nuestra patria está agitada y empobrecida por grupos de fanáticos que intentan dar vida al cadáver del absolutismo, cuyo fundamento racional de derecho es un absurdo, y cuyas prácticas están condenadas por la historia de todos los pueblos cultos como contrarias á la dignidad humana; igualmente saben que el sangriento espectáculo de la guerra civil continúa en el Norte, en Cataluña, en Valencia y otros puntos; y, en su virtud, habrán de dispensarnos si ántes no nos hemos ocupado de las cuestiones que á la Instrucción pública se refieren, como nos habíamos propuesto, y si aún en la actualidad no lo hacemos con el detenimiento que sería necesario, por el carácter y la importancia del asunto. Para hablar de Instrucción pública es forzoso hacerlo con toda imparcialidad, despojados de las impresiones del momento, y libres de toda preocupación. Lo que tienen de fundamental para las sociedades modernas estas cuestiones así lo reclaman con imperio. Porque no hay que hacerse ilusiones ni engañarse: el problema de los problemas para los pueblos que aspiran á la vida de la civilización y del progreso, es y será la Instrucción pública. Ilústrese á los pueblos, enseñándoles los principios científicos que en la actualidad no están sujetos á la controversia, por ser reconocidos como verdad incontestable por todo el mundo; iníciéseles en el estudio

desuliteratura patria; hágaseles conocer la historia en sus más notables rasgos; preséntense á su inteligencia los adelantos de las principales industrias, y habrémos terminado para siempre con las guerras civiles, disminuido los crímenes y hecho casi inútiles los presidios y cárceles, atestados en los presentes tiempos con millares de desgraciados, que están pagando tributo á la ignorancia y brutales pasiones; que si en el hombre ilustrado se modifican y atenuan, en el hombre ignorante toman todas las formas de los instintos de las fieras.

No hay nadie que no vea disminuir las guerras y la criminalidad ante el progreso de las naciones; no hay nadie que desconozca las ventajas incalculables que tiene un pueblo ilustrado sobre los que lo son menos; no hay nadie que desconozca que la práctica de todos los sistemas liberales de gobierno necesitan masas conscientes, hombres que sepan apreciar cuáles son sus deberes y sus derechos; y, sia embargo de esto, triste es confesarlo, pero es preciso, si hemos de rendir culto á la verdad: lo último que ha sido atendido y desenvuelto en nuestro país por los Gobiernos, ha sido la Instrucción pública; lo único para lo que se han economizado gastos, ha sido para la construcción de Escuelas de todas clases; lo único para lo que el presupuesto ha sido siempre pobre y hasta miserable, es para atender á la organización de Museos y Gabinetes, Talleres de artes, Escuelas de agricultura, etc., etc. Para esto, es preciso confesar que ha faltado hasta la intencion en las épocas de más bonanza para el Tesoro público. En España estamos acostumbrados á mirar sólo para el presente, desatendiendo lo futuro, y es preciso que esto concluya. La generacion que nos ha de suceder tiene derecho á recibir de nosotros mayor grado de cultura é ilustracion, y esto sólo puede lograrse enseñando en todas partes, y de todo, en el mayor grado de perfeccion posible.

Es, sin duda alguna, la época presente la más á propósito para realizar reformas que nos conduzcan

al fin indicado. Terminada que sea la guerra civil, se podrán plantear como nunca, por radicales que sean; y si estas se hacen con la meditacion necesaria, sin sujetarlas al *patron* de un partido político ó al *molde* de escuela determinada, lograremos tener una legislacion formal y seria que, al cabo de algunos años, dará frutos sazonados y será origen de tiempos tranquilos y prósperos para nuestra patria. Nuestras escasas fuerzas, nuestros insignificantes conocimientos, no han de ser los últimos en contribuir á tan alto propósito, á cuyo fin nos proponemos exponerlos en artículos sucesivos con la franqueza y sinceridad que juzgamos nos es propia.

VALENTIN MORÁN.

MEMORIA DE LOS INSTITUIOS.

IV.

La Memoria del Instituto de la Coruña empieza, como todas, por las variaciones del personal, que no ha sufrido ninguna durante el pasado curso académico; no considerándose como tal el nombramiento, en comision, para la Cátedra de Física de D. Juan Segura y Bah, por haber tenido que cesar al mes de su nombramiento, en virtud de haberse suprimido las Comisiones.

El número total de alumnos de este Instituto fué 189. Verificáronse 461 ejercicios de examen en las tres épocas del curso destinadas á estos ejercicios, obteniendo el 73 por 100 la calificacion de aprobado, el 19 por 100 la de suspenso, y el 8 por 100 no presentados. En estudios de aplicacion se presentaron á examen 41 alumnos, obteniendo 34 la nota de aprobado, y el resto la de suspenso. En este punto hace mencion el autor de la Memoria de los brillantes ejercicios de examen que de latin y castellano practicó la señorita Doña Elvira Rodriguez Castañeira.

Enviamos nuestro parabien á la Srta. Elvira, que ha colocado la primera piedra del edificio en que ha de fundarse la regeneracion de la mujer.

Los alumnos que practicaron los ejercicios del grado de Bachiller fueron 11, de los cuales salieron cinco aprobados y cuatro suspensos. Al de Perito mercantil aspiraron tres, mercediendo todos la calificacion de aprobado.

Escasos en número é importancia han sido los ejemplares con que se han enriquecido la Biblioteca y Gabinetes de Física é Historia natural, por efecto del estado económico de esta Escuela, que el Ayuntamiento ha tenido en lamentable abandono. Si el de la Coruña no quiere el Instituto, que pida la supresion; y si lo quiere, cump'a como debe las sagradas obligaciones que voluntariamente se ha impuesto.

**

Las variaciones en el personal del Instituto de Leon, segun expresa la Memoria, consistieron en el nombramiento, en virtud de concurso, del Catedrático de latin, D. Francisco Ruiz de la Peña, procedente del Instituto de Cuenca, y en virtud de oposicion del Catedrático de Geografía é Historia, Don Policarpo Mingote y Tarazona.

En cuanto al personal administrativo, sólo es digna de mencion la destitucion de D. Vicente Andrés del cargo de Director, que con aplauso del Instituto venia desempeñando hacia mucho tiempo, y el nombramiento de nuestro amigo Sr. Ruiz de la Peña.

El número de alumnos matriculados en esta Escuela fué de 167. De los 357 ejercicios de examen que se practicaron en las tres épocas del curso, obtuvieron la aprobacion el 89 por 100, quedando el 11 por 100 suspensos.

El número de alumnos aprobados en el grado de Bachiller fué 32.

El edificio de este Instituto, que tiene malisimas condiciones para la enseñanza, no ha recibido mejora alguna que lo haga servible, siquiera sea provisionalmente. El material científico, aunque se ha enriquecido muy poco durante el curso pasado, se encontraba ya tan completo como el de cualquier otro Establecimiento de la misma índole.

El estado económico del Instituto leonés no ha sido completamente satisfactorio, habiendo sufrido el Profesorado algun retraso en el percibo de sus haberes, mermados ya por haber rebajado á 8.000 reales la Diputacion provincial los 12.000 que ántes disfrutaban.

Excitamos á esta Corporacion á que vuelva sobre su acuerdo, en beneficio de la enseñanza y en honor de los encargados de difundir la pública instruccion.

**

La Memoria del Instituto de Búrgos no acusa variacion alguna en el personal de Catedráticos del Establecimiento.

A 532 ascendió el número de alumnos matriculados en el curso anterior, contando entre estos los que se matricularon en los tres Colegios á este Instituto agregados. El número total de inscripciones de matrícula subió á 1.482, saliendo aprobados en 1.166 ejercicios de examen, suspensos en 324, y en 195 no presentados. Solicitaron el grado de Bachiller 91 alumnos, obteniendo 77 la aprobacion y quedando 14 suspensos. Al título de Perito agrónomo aspiraron cuatro, de los que sólo uno obtuvo la aprobacion.

El material científico de este Instituto se ha aumentado principalmente con donativos hechos por algunos Profesores y por la Diputacion provincial, obteniendo por compra gran número de productos qui-

micos destinados al Laboratorio. La Biblioteca todavía no se halla tan completa como exigen las necesidades de la enseñanza.

El estado económico de esta Escuela fué satisfactorio durante el año económico pasado; pero no fueron satisfechas las obligaciones del personal en los dos primeros meses del presupuesto actual. No dudamos, sin embargo, que aquella Diputación provincial, que tan celosa se muestra por la prosperidad del Instituto, habrá ya atendido á las necesidades del personal del Establecimiento.

* *

La Memoria del Instituto de San Isidro, de esta capital, da cuenta del fallecimiento del Catedrático de latín, y respetable sacerdote, D. Juan José Meilon, y de los nombramientos de D. Eugenio Mendez Caballero y D. Urbano Gonzalez Serrano; el primero para la Cátedra de latín en virtud de Decreto del Ministerio de Fomento, y el segundo para la de Psicología y Lógica en virtud de oposición.

El número de alumnos en este Instituto fué 1.562, correspondiendo 1.381 á los estudios generales de segunda enseñanza, y 181 á los estudios de aplicación. Practicaron 205 alumnos los ejercicios del grado de Bachiller; cuatro los del título de Perito mercantil, de los que tres salieron aprobados, y tres los del título de Agrimensor, obteniendo todos la aprobación. Las proporciones que dan la relación de los suspensos al total de aspirantes, tanto en exámenes como en los grados, son las siguientes:

En los exámenes de Junio y Setiembre.	1 por 5,13
En los extraordinarios de Febrero.....	1 por 2,52
En los de ingreso.....	1 por 21,05
En los ejercicios de grado.....	1 por 5,00

Diversas clases de enseñanza libre tuvieron lugar en este Instituto durante el curso anterior, figurando entre estas la de Taquigrafía, sostenida por la Sociedad Económica Matritense; las de Dibujo, Historia de España, Geografía é Higiene por la Academia propagadora de la enseñanza; y, finalmente, la de Topografía y acotaciones que con tanta inteligencia y celo explica el reputado Profesor libre D. Isidro Giol y Soldevilla.

El edificio de este Establecimiento ha sufrido algunas reformas; pero le faltan muchas que la necesidad reclama con urgencia. Los Gabinetes de Física é Historia natural se han enriquecido con aparatos y objetos de mérito y valor, adquiridos por compra y donación.

El estado económico de esta Escuela es muy desahogado, como debía suceder, dada la numerosa matrícula y las muchas rentas que posee.

* *

El Director del Instituto de Jaen empieza su Me-

moria por el estado económico de aquella Escuela, el cual es tan satisfactorio, que, á pesar del aumento creciente, de sus mejoras y gastos, bastan sus rentas para sostenerse, sin que á la provincia tenga que imponer el más mínimo sacrificio.

El personal de esta Escuela no ha sufrido variación durante el pasado curso.

A 402 ascendió el número de alumnos matriculados en 1.073 inscripciones, contando los dos Institutos libres y la Escuela pía á él agregados.

En los exámenes fueron sus alumnos aprobados en 895 ejercicios, suspensos en 174, dejando el resto de presentarse á examen. A obtener el título de Bachiller aspiraron 121 alumnos, de los cuales salieron 83 aprobados y 38 suspensos. A los ejercicios de Perito agrónomo se presentaron tres, saliendo todos aprobados.

Grandes mejoras ha experimentado durante el curso pasado el edificio de este Instituto, tanto interior como exteriormente; la Biblioteca se ha enriquecido bastante; pero todavía no ha podido abrirse al público por falta de local á propósito. Los Gabinetes no han aumentado nada; pero se encontraban ya tan completos, que apenas pueden contenerse en los locales que ocupan.

Continuaremos este trabajo á medida que vayamos recibiendo otras Memorias.

EL NUEVO REGLAMENTO

DE OPOSICIONES Á CÁTEDRAS.

Triste y desconsolador es el espectáculo que hace años presenta el importante ramo de Instrucción pública, sujeto á constantes cambios y modificaciones, que por ser incompletos siempre, presentan un carácter de heterogeneidad tal, que no puede ménos de producir el desorden y la anarquía más funestos en la enseñanza, y de consecuencias deplorables en la esfera intelectual. Cuando esperábamos que hubiera llegado el momento de que en este, como en otros importantes asuntos, terminara el caos en que la nación se halla envuelta, nos hemos visto sorprendidos con la publicación en la *Gaceta oficial* de un Reglamento de oposiciones á Cátedras, que es, por decirlo así, una de tantas piedras milliaras sembradas sin rumbo fijo y sin criterio razonable en el camino intrincado por donde es conducida la ciencia ya hace tiempo, con grave detrimento de la ciencia misma y de aquellos que á cultivarla se dedican. En el espacio de 17 años, esta es la quinta vez que se legisla sobre oposiciones á Cátedras; y si de vicios capitales adolecían los Reglamentos de los años 57, 64, 70 y 73, el que acaba de publicarse es el resumen de todos los vicios y capitales defectos de que aquellos adolecían, por el desgraciado empeño que en su confección se ha tenido de armonizar disposiciones variadas y contradictorias segun indica el preámbulo del Decreto de que nos ocupamos, porque sus autores no han tenido sin duda en cuenta que, en lo que á la

ciencia se refiere, se necesita la más severa unidad de criterio y el más riguroso plan.

Con sentimiento venimos observando un fenómeno extraño, y ciertamente deplorable, en virtud del cual pasan por delante de nuestra vista, en breve tiempo, las más contradictorias y antagónicas disposiciones, que son una prueba bien clara del estado de perturbación en que se hallan todos los ramos más importantes de la Administración, y que no otra cosa revelan sino la sobreexcitación en que se encuentran los partidos políticos españoles, y la ruda y sangrienta guerra que sostienen, traduciéndola en todos los actos y manifestaciones de su vida pública. Así es que al criterio estrecho y sistemático de escuela que presidió á los Reglamentos de los años 72 y 73, sucede ahora otro distinto y opuesto criterio, si es que así puede llamarse á esa confusa mezcla de elementos heterogéneos que constituyen el nuevo Reglamento.

Si cuando de ciencia se trata; si desde la serena y tranquila región de las ideas fuese permitido lanzar severas censuras, nosotros se las dirigiríamos hoy, y á nuestro juicio hasta justificadas, á los autores del Reglamento últimamente publicado; mas como quiera que nuestro deseo no es en modo alguno ofender susceptibilidades, y si únicamente indicar los que creemos graves errores, nos haremos cargo de los que en nuestro concepto se han cometido, con la mesura y templanza de quien desea que el porvenir de la enseñanza llegue á ser algún día en nuestra patria tal como nosotros le deseamos y conforme á las exigencias de la época.

Tres son los móviles principales que han presidido á la formación del nuevo Reglamento, según parece desprenderse del preámbulo que le precede, á saber: 1.º Armonizar entre sí las variadas y contradictorias disposiciones que en la materia rigen, adoptando al propio tiempo las mejoras que la experiencia y los adelantos modernos aconsejan como necesidad sentida y reclamada por los encargados de dar la enseñanza y por los que la reciben. 2.º Descentralizar las oposiciones para evitar perjuicios á los opositores y Tribunales. Y 3.º Hacer menos costosos al Tesoro esta clase de ejercicios.

Veamos, pues, si el nuevo Reglamento satisface alguno de los tres propósitos indicados. Si por armonizar entre sí variadas y contradictorias disposiciones se entendiese tomar de una y otra parte sin criterio ni rumbo fijo, dejándose arrastrar por apreciaciones del momento, creemos, en verdad, que el nuevo Reglamento hubiera llenado el objeto que se han propuesto sus autores; pero como quiera que nosotros estamos persuadidos de que lo contradictorio, por el hecho de serlo, no cabe dentro de un todo armónico, hé aquí por qué no podemos admitir el espíritu ecléctico y falto de todo pensamiento de unidad que tiene que revestir forzosamente la reforma realizada. Y tampoco admitimos que dicha reforma, en los términos en que ha sido llevada á cabo, responda siquiera á una exigencia de los que han de dar la enseñanza; porque ejercicio hay entre los nuevamente establecidos, que en anteriores disposiciones rigió, demostrando la experiencia que no respondía, ni con mucho, á las exigencias de una oposición. Tal es el ejercicio de preguntas, como se consignaba en anteriores Reglamentos y se establece en el nuevo, que, dejando al arbitrio de los

Jueces el trabajo de confeccionarlos en un breve plazo, ó resultaban insuficientes para probar la capacidad del opositor por demasiado concretas, ó eran otros tantos misteriosos enigmas indescifrables para los opositores y poco adecuados á la elevación y sublimidad de la ciencia.

Comprendemos semejante ejercicio siempre que se halle sujeto á un formulario de antemano confeccionado, abrazando cuestiones cuyo desarrollo sea por sí sólo bastante para dar una idea clara de la capacidad científica del opositor, y suministrar á los Jueces del Tribunal datos claros é irrecusables para formular un juicio acertado de los jóvenes que allí se presentan á jugar acaso la suerte de toda su vida.

Al emitir este juicio, no vamos fundados en nuestro exclusivo criterio, sino más bien en respetables opiniones de hombres encanecidos en la noble profesión de la enseñanza, y cuya experiencia los hace dignos de ser consultados siempre que se trata de hacer reformas en tan trascendental asunto como el de la Instrucción pública.

Pasando al segundo punto de los tres que consideramos como capitales, que parecen haber presidido al pensamiento de la reforma verificada, nos encontramos con que la única razón en que el preámbulo apoya la descentralización de las oposiciones, llevándolas á los respectivos distritos universitarios las de Cátedras de Institutos, mientras las de Facultad se verifican todas en Madrid, es la de establecer una gradación natural y armónica. No es fácil, en verdad, comprender en qué consiste esta natural y armónica gradación, y ántes bien, nadie se explicará racionalmente el diverso procedimiento que se establece para las oposiciones á Cátedras de Facultad y de Institutos; pues si inconvenientes se han creído hallar en la centralización de las segundas, ¿por qué no han de existir los mismos para las primeras? Pero hay más: la experiencia ha hecho ver que las oposiciones verificadas en las localidades donde existen las vacantes son ocasionadas á graves dificultades. Allí, en mucha mayor escala que en Madrid, las relaciones de amistad, los vínculos de parentesco, y otras causas que nacen del pequeño círculo social en que se vive, rodea á los Jueces de compromisos que muchas veces les ponen en la dura alternativa de sucumbir á la presión de afecciones poderosas, sacrificando su conciencia, ó en el de sobreponerse á ellas, con perjuicio de su tranquilidad y bienestar local. No otra cosa sucede en esas mismas oposiciones de Instrucción primaria en las capitales de provincias, contra las cuales se rebela la experiencia de los que vienen observando de cerca los inconvenientes que consigo trae este procedimiento. A mayor abundamiento, la celebración de oposiciones en los varios distritos universitarios trae consigo el no pequeño inconveniente de que cuando se verifican oposiciones de iguales ó análogas asignaturas simultáneamente en diversas localidades, no pueden unos mismos opositores terciar en dos ó más, como viene sucediendo desde que tienen lugar todos estos actos en Madrid, privando así á jóvenes aprovechados de recibir en uno ú otro Tribunal el premio de su trabajo.

Finalmente, el nuevo Reglamento no responde á una necesidad económica, y ántes bien resulta gravoso para el Tesoro, porque, mientras un solo Tribunal reunido en Madrid puede presidir oposiciones á tres, cuatro y más Cate-

dras de idéntica asignatura, con el nuevo Reglamento habrán de funcionar tantos Tribunales como Cátedras vacantes existan pertenecientes á distintos distritos universitarios, y está sola indicacion basta para comprender á simple vista cuán contraria es la medida adoptada en la nueva disposicion reglamentaria, á los propósitos de economía que indica el preámbulo.

Mucho más pudiéramos decir sobre el particular; pero los límites de un artículo no lo consienten, creyendo, además, que estas ligeras observaciones bastarán para llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento, de cuya ilustracion y buenos deseos en favor de la enseñanza esperamos mucho.

SANTOS DE LA HOZ

ORTOGRAFÍA.

ORÍGEN DE LAS LETRAS.

Habiendo leído en el número 13 de *El Clamor del Magisterio*, periódico semanal de primera enseñanza que se publica en Barcelona, un artículo contra el que yo escribí é insertó LA IDEA, de Madrid, en su *Almanaque* del año próximo pasado, me creo en el deber de explicar un poco las ideas consignadas en él, para que el Sr. Farré y Carrié modifique las suyas, si las cree inexactas, y no espere que yo modifique las mías interiormente oiga ó lea algo más de lo que en su artículo consigna.

Desde luego quisiera yo que, para entrar en polémica, se estudiase y conociese algo más de lo que hasta ahora se estudia y conoce el idioma hebreo, sea ó nó el más antiguo y filosófico que habló el hombre: porque querer quilar la antigüedad y razon de ser de las letras por lo que las castellanas, catalanas y latinas arrojan de sí, ó las griegas, persas, árabes, siríacas y egipcias legaron al Occidente, sería igual á querer formarse idea de lo que era España antes de que apareciesen en ella los Condes de Barcelona, ó extendiesen sus conquistas y su invasion por toda ella los Alanos y Visigodos, ó dominasen los Romanos, ó se estableciesen los Cartagineses, ó visitaran nuestras costas los Fenicios. Nó: los aborígenes de España no se estudian por el carácter, índole ó dialecto de los Catalanes ni Valencianos, por Andaluces ni Extremeños, por Castellanos ni Gallegos; ni el habla de éstos revela nada de cómo hablaron los primitivos *sphardin* ó separados, apartados españoles; ni las letras arábicas, siríacas ni caldeas; ni las sanscritas ni las persas, ni las griegas ó latinas, ni las teutónicas, ni las góticas dicen nada del origen de la escritura, ni de la genuina expresion del pensamiento.

Bien sé que todo esto parecerá una pura paradoja á quien no tiene más idea de letras, ni de sonidos articulados, ni de palabras, que lo que la escuela enciclopédica ó convencionalista ha querido decir é imbuido á los poco pensadores. Allí, allí tuvo origen esa indigesta doctrina de las convenciones para el lenguaje; allí, y sólo por beodos, pudo oírse al hombre primitivo aullando, exclamando, monosilabificando, y después, ó al mismo tiempo, articulando y perfeccionando su lenguaje: sólo afiliado á esa escuela puede creerse la historia ó historieta, fabulosa, novelesca,

infundada y peligrosa á toda luz, del habla y de la escritura, á que se me compele en el quinto párrafo del artículo. Doctrina de enciclopedista, sí, es el pensar que lo imperfecto es ántes que lo perfecto; que lo simple fué ántes que lo compuesto; que en el lenguaje, primero fué pensar que hablar, y primero hablar que escribir ó pintar lo pensado, y por esta regla seguramente es por lo que primeramente se escriben palotes, perfiles ó curvas, para poder después formar letras de Torio ó del P. Santiago, de Iturzaeta ó cualquier otro calígrafo antiguo ó moderno. Este es un sofisma tan vulgar como científico. Se ha confundido miserablemente, para muchas cosas, el estudiar con el inventar; el analizar con el sintetizar; el método de observacion con el de experimentacion; y á esta confusion se debe todo el artículo á que nos referimos.

Dícese en él que «el lenguaje es el medio de expresion del hombre:» yo creo que será uno de los medios de expresion del hombre, porque no supongo al articulista capaz de desconocer que la gesticulacion es otro medio, que la música es otro, y la mímica otro, y las artes todas otro y otros; á no ser que se comprendan todos ellos bajo el vago, genérico y poco conocido nombre y concepto de *lenguaje*. Pero como yo distingo lenguaje de lengua, y de palabra, y de idioma, y de voz, y de locucion, y de expresion, y de toda otra manifestacion del pensamiento, y del ejercicio de facultades humanas, porque lo tengo á él como una facultad especial del hombre, distinta de la de las bestias y demás animales, no puedo dejar pasar sin correctivo aquel desliz; como ni tampoco el subrayado corolario que le sigue: «PRODUCTO espontáneo (ó *expontáneo*, Sr. Regente de la imprenta de Gomez é Inglada) de nuestras facultades AL TENER CONCIENCIA.» No tengo al lenguaje por *producto*, sino por facultad; no lo tengo por espontáneo, sino por necesario, como el comer, beber, moverse, sentir, querer y pensar: no es para mí producto de ninguna otra facultad, sino complemento de la de pensar y medio de pensar al mismo tiempo; á la manera que la salivacion no puede decirse producto de la masticacion, ó de la deglucion, digestion, quilificacion, etc., sino medio ó condicion esencial para la buena masticacion, deglucion, digestion, etc.: el lenguaje es un medio muy natural para activar el pensamiento, el sentimiento y los afectos, al mismo tiempo que es uno de los medios de comunicacion con nuestros semejantes.

Aquella incidental que sigue como apotegma, y con letra tambien versalita, «AL TENER CONCIENCIA,» no sé cómo viene al cuento, porque si ello es un producto espontáneo de nuestras facultades, que tenga el hombre conciencia ó no la tenga, no creo que influirá mucho en el tal *producto* de facultades muy superiores; pero vamos adelante con su conciencia tambien, que si esto no es lo que en poesia y toda composicion se llama *ripio*, no sé cómo llamarle.

«El lenguaje, se dice en el artículo, comprende dos partes: *el fondo ó la idea*, y *la forma ó la palabra*.» De suerte que, fondo é idea de un pensamiento, son sinónimos para el articulista, como tambien forma y palabra; y la contraposicion sin duda es peregrina, *fondo* y *forma*, *idea* y *palabra*. ¿Se da fondo sin forma, preguntaria yo, fuera de las abstracciones metafísicas? ¿Se da idea sin palabra que la exprese en buena ideología? Y, concretándome

á nuestra profesión, Sr. Ferré, ¿es lo mismo en Retórica forma de pensamiento que figura de pensamiento? ¿Es lo mismo es tilo figurado que lenguaje de imaginación? ¿Es lo mismo el fondo de un pozo que la idea de un pozo, ó la forma del pensamiento estriba en la índole de la palabra ó vice-versa? Nó, señor: el lenguaje no tiene esas *dos partes* que Vd. piensa ó ha leído; esto equivaldría á decir, siguiendo la comparación anteriormente hecha, que la masticación comprende dos partes, el alimento y la saliva; y áun en este caso, tres: alimento, trituración y salivación: el lenguaje no tiene más partes que la lengua, idioma, habla, ú hombre que lo usa, y la forma que naturalmente da éste á su habla, lengua ó idioma. La idea no es «efecto inmediato de la aplicación de ninguna facultad característica del hombre,» pues los brutos forman y tienen sus ideas-imágenes, y las modifican y manifiestan á su modo; y se asombran ó espantan, y se equivocan, y se entusiasman, y prorumpen en graznidos, chillidos, mugidos y relinchos ó rebuznos, correspondientes, á su modo, á las imágenes ó ideas, objetos ó deseos, necesidades ó instintos que pueden decirse son sus pensamientos.

El hombre piensa y habla de otro modo, en virtud de una misma facultad, la inteligencia; y así como no está en su mano ni ha quedado á su libre albedrío el pensar ó no pensar, el querer ó atorrecer, el sentir ó no sentir, así tampoco fué dueño en un principio, ni lo es hoy, de hablar ó no hablar, de fijar así ó de otro modo los elementos componentes de su lenguaje: pensó porque podía pensar, y habló porque debía hablar, y habló y pensó como pudo ó le convino, según el estado de ilustración, de necesidad ó estímulo á que estaba sujeto. No fué árbitro para pensar ó no pensar en sí y en su Criador; para manifestar ó dejar de manifestar sus pensamientos, ni para manifestarlos ó expresarlos de otro modo que lo hizo según razón, *en conciencia*, del modo más natural y fácil que le fué dado.

Los sentidos, pues, articulados tuvieron su razón de ser en un principio, que después ha venido alterándose á merced del clima, de los ejercicios ú ocupaciones diferentes de las varias influencias atmosféricas, sociales y religiosas: objetos ántes desconocidos han exigido nombres nuevos; necesidades no sentidas anteriormente reclamaron palabras distintamente articuladas; alimentos nuevos, sensaciones nuevas, conocimientos nuevos, esperanzas nuevas, junto todo con la veleidat humana y los capriches del gusto y de la moda, han venido á formar del lenguaje un verdadero panteón, adornado, sí, con variedad de árboles ó arbustos, de plantas y flores que adormecen, al parecer, al doliente, y embellecen los sepulcros; pero que á la legua descubren, y encubren al mismo tiempo la existencia de generaciones que pasaron. Tal es la mejor imagen del lenguaje ó habla humana.

Este lenguaje, ciertamente puede considerarse como hablado, y como pintado ó escrito: en ambos casos tiene elementos que deben analizarse, que deben estudiarse separadamente; pero que no por eso hemos de concluir que primero fueron los sonidos articulados ó no articulados, y después su pintura ó expresión musical; á la manera que no es lícito suponer que primero y por mucho tiempo estuvo el hombre pensando y admirándose, y admirando su mismo cuerpo y las partes del universo, y que después

prorumpió en las interjecciones y exclamaciones de los franceses enciclopedistas. Esto sería un delirio; esto no cabe en cabeza sana: por tal procedimiento sería forzoso admitir los cíclopes de los Griegos, que después de mucho tiempo, y habiendo tocado los inconvenientes del un solo ojo, suplicaran á Júpiter y obtuvieran los dos que tenemos hoy: este es el origen del estado de *natura lapsa é inocente* de los pobres moralistas; este es el principio del *puer educatus in silvis* del patriarcado, de la vida nómada y del salvajismo, de la civilización y socialismo; y lo mismo decimos del progreso en ciencias, artes y cultura; del atraso en Oriente y adelanto en Occidente, y de los quiméricos ideales que se han formado algunos sabios, ignorantes sin duda de lo que en un principio fué el hombre y el mundo, y de lo que se supo sobre vida y muerte, y de lo que se habló, y de cómo se habló, y qué es hablar, y qué es pensar, y qué medios tenemos y tuvo el hombre para hacer lo uno y lo otro rectamente y en razón. ¡Dios nos libre de caer en semejantes delirios ó quimeras! y venga mos á la cuestión.

(Se continuará.)

ANTONIO M. GARCÍA BLANCO,

(Catedrático de Hebreo en la Universidad de Madrid.)

NOTICIAS VARIAS.

Llamamos la atención de nuestros apreciables lectores sobre el primer artículo de la serie que se propone publicar en LA IDEA nuestro ilustrado y querido amigo D. Valentín Morán. Sus especiales conocimientos en el ramo de Instrucción pública, y el interés vivísimo que ha demostrado por la enseñanza y el Profesorado siempre que en el Congreso se han presentado al debate estas importantísimas cuestiones, son motivos sobrados para que nuestra *Revista* acoja con sumo aprecio los escritos del Sr. Morán, que leerán, de seguro, con especial interés todos nuestros abonados.

Ha sido nombrado Catedrático de Psicología, Lógica y Filosofía moral, en el Instituto de Vitoria, D. Juan Alvarez Vega, que lo es de igual asignatura en el Instituto de Osuna.

El Ayuntamiento de Cádiz ha establecido en la cárcel de aquella ciudad una Escuela de adultos.

Nuestro ilustrado colega *La Primera Enseñanza*, de Valencia, refiere uno de los bárbaros atropellos contra los Maestros, en donde se ve á la persona que arrojó la piedra y escondió la mano.

D. Antonio Mateu, Maestro que fué de Millares, ha tenido necesidad de abandonar aquel pueblo porque se le ha obligado á ello de una manera bien escandalosa. Diferentes veces se le había amenazado para que se ausentase, y no haciéndolo, se le dió por aviso un tiro que dispararon desde la calle á la habitación do de dormía.

Viendo que estaba en peligro, abandonó al fin el pueblo y los atrasos que se le debían, á fin de que puedan satisfacer sus deseos, que consisten en que un cura regente la Escuela por dos reales diarios.

La Autoridad tiene conocimiento de este hecho, pero no sabemos que haya adoptado ninguna medida, y observamos

mos que es el tercer Maestro á quien han rechazado por medio de tan poderosas razones.»

La Epoca, diario alfonsino, ha censurado el Decreto del Sr. Mosquera sobre pago á los Maestros, afirmando que en nada mejorará la suerte de estos funcionarios, por creer que las Administraciones económicas, si bien contarán con más ingresos, no se aplicarán estos al objeto á que se destinan.

La Iberia, contestando á las apreciaciones de *La Epoca*, dice que del mismo modo que las Administraciones consiguen que el pago de los impuestos se verifique con puntualidad, adoptará los mismos procedimientos para obtener igual resultado de los Municipios en cuanto al importe de los honorarios que á los Maestros corresponde, y de la misma manera también que se paga con puntualidad á la clase activa, se pagará á los Profesores de primera enseñanza; así que el juicio del colega lo considera de todo punto equivocado, y espera que los hechos acrediten su opinion.

Los periódicos del ramo elogian unánimemente esta importante medida y felicitan con entusiasmo al Sr. Ministro de Fomento.

La Revista de Primera Enseñanza, de Huesca, advierte con este motivo á los Maestros que no se dejen sorprender por especuladores de mala fe, que indudablemente solicitarán autorizaciones para encargarse del cetro, pues quizá pueda este hacerse sin descuento alguno, aprovechando para ello las ventajas de la asociación, y añade que desconfíen también de ciertos reclamos que utilizan algunos periódicos para obtener suscripciones, atribuyéndose la gloria de haber conseguido con sus gestiones la publicación del mencionado Decreto, siendo así que este se debe únicamente á los buenos deseos que animan al Gobierno en pró de la enseñanza y sus encargados.

Para que nuestros lectores se formen una idea del género de guerra que en algunos puntos se hace á los encargados de inspeccionar cuanto á la primera enseñanza se refiere, insertamos á continuación un documento, curioso en alto grado, que se nos remite por el correo; debiendo hacer presente que, el D. Manuel Panero que en él se cita, fué el Inspector sustituido por el acusado ante la Junta de haber participado de un convite, en el que se gastaron *doce reales*, y el D. Lázaro Somoza fué Secretario del Gobierno en tiempo de los federales, y es hoy Director de caminos, pagado por la Diputación, é individuo de la Junta provincial de primera enseñanza.

El documento dice así:

«D. Manuel Carro, Alejandro Colino y Prudencio Terrero, Alcalde pedáneo y Regidores del pueblo de Litos, anejo al distrito de Ferreras de Abajo,

Certificamos: Que habiendo llegado á nuestro conocimiento que en la sesión que la Junta provincial de Instrucción pública, verificada en 27 de Febrero último, un individuo de la misma, llamado D. Lázaro Somoza, dijo en plena sesión que el Ayuntamiento que suscriba gastó á este pueblo, según constaba en una Libreta, cuya Libreta, según confesión del Maestro de primera enseñanza de este pueblo, la remitió dicho Maestro á D. Manuel Panero á petición del mismo, debemos hacer constar, para conocimiento de dicha Junta, que es cierto que cuando el Inspector de primera enseñanza vino á este pueblo, los individuos

de este Ayuntamiento gastaron *doce reales*; pero también es cierto que dicho Sr. Inspector no percibió ni tomó nada de lo que con esta cantidad se compró; que dichas *tres pesetas* las gastó esta Corporación como particular, y sin que, en concepto de la misma, á D. Lázaro Somoza nada pueda importar.

Ultimamente, sabiendo los que suscriben que dicho señor Somoza, á la par que individuo de esa Junta, es Director de caminos vecinales, protestamos contra uno ú otro cargo por suponer son incompatibles.

Litos, á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Es copia.»

La Junta provincial de primera enseñanza de Cádiz ha insistido cerca del Gobernador de la provincia para que haga comprender al Ayuntamiento del Puerto de Santa María la obligación que se encuentra de acatar las resoluciones de aquella Corporación, y la razón del atropello cometido con el Maestro, D. Joaquín J. Basseti, de cuyo asunto nos ocupamos en uno de los anteriores números, haciendo que inmediatamente vuelva á funcionar la Escuela suprimida.

Se dice que el Ayuntamiento de Madrid va á crear una Escuela pública de niños en el barrio de Salamanca. Celebraremos que se realice este buen propósito, y que se provea por oposición.

Se ha mandado proveer por concurso una categoría de término que resulta vacante en la Facultad de Medicina por fallecimiento de D. Benito Amado Salazar.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Academia Española ha resuelto, por unanimidad, esta Corporación incluir en su *Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana*, el nombre insigne del castizo escritor y gran poeta cómico D. Manuel Breton de los Herreros.

El Claustro y Catedráticos de la Facultad de Medicina de Cádiz se han ofrecido á las Autoridades á asistir gratis á los heridos que puedan ser trasladados á aquellos hospitales, por cuyo filantrópico ofrecimiento han recibido las más expresivas gracias, no sólo del Gobernador civil, Ayuntamiento y demás Corporaciones, sino de las muchas familias que tienen en la guerra parientes más ó menos cercanos.

En una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Madrid, se ha discutido detenidamente sobre las atribuciones de la Corporación para suspender y separar á los Maestros, previa la formación del oportuno expediente.

Ha llegado á nosotros el vago rumor de que por el Ministerio de Fomento se va á proceder á la revisión de expedientes del Profesorado de las Escuelas normales.

Si la noticia es exacta, el resultado de esta investigación produciría seguramente grandes novedades, pues veríamos tal vez que los que más se mueven y agitan, buscando influencias en todas las situaciones políticas para asaltar por sorpresa los puestos de sus compañeros, son precisamente los que deben al favor y á la ilegalidad el puesto que inmerecidamente ocupan. Nosotros excitamos al Sr. Ministro y Director general de Instrucción pública á que lleven adelante su pensamiento; pues de esta mane-

ra, haciendo justicia á todos, sin contemplacion de ningun género, ocuparia caia cual el puesto que le corresponde. Por hoy no decimos más sobre esto delicado asunto; pero si es preciso, trataremos esta materia con la claridad y franqueza que nos caracteriza.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que el libro sobre métodos de enseñanza para párvulos y adultos, titulado *Enseñanza intuitiva, Lecciones prácticas á los niños*, de que es autor nuestro amigo y compañero en el Profesorado, D. Cayetano Collado y Tejada, sobre el premio de medalla de plata que obtuvo en la Exposicion aragonesa, ha merecido tambien en la Exposicion Nacional del año pasado, verificada en Madrid, el de medalla de cobre.

Felicitemos á nuestro amigo por tan honrosa como merecida distincion.

SECCION OFICIAL.

VACANTES.

En la *Gaceta* del 8 del actual se publican las órdenes mandando proveer, por traslacion, la Cátedra de Geometría analítica, vacante en la Facultad de Ciencias, seccion de exactas, de la Universidad de Madrid, y por oposicion la de Preliminares clínicos, y Clínica médica (primero y segundo curso), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid se hallan vacantes: una plaza de Ayudante facultativo con destino á la clase de Medicina legal y Toxicología, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

Otra de Ayudante de Escultor, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, las cuales han de proveerse por oposicion, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 2 de Julio y 5 de Diciembre de 1862.

Otra de Profesor clínico, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual se proveerá por oposicion entre los Doctores ó Licenciados en la expresada Facultad, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 18 de Junio de 1862, y la de Auxiliar, dotada con 1.500 pesetas anuales, para desempeñar la asignatura de Clínica de Obstetricia vacante en dicha Escuela.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término improrrogable de 15 dias, á contar desde el 7 del actual.

En el próximo mes de Agosto se proveerá por oposicion en la provincia de Cádiz la Escuela elemental de niños, dotada con 6.600 rs., casa y retribuciones.

En Valencia ha resultado vacante la Escuela de párvulos de Liria.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

- D. J. C.—Oviedo.—Renovada su suscripcion hasta el 31 de Marzo de 1874, en la misma forma que el trimestre anterior.
- D. J. P. M.—Villalvilla.—Renovada su suscripcion hasta fin de Junio de 1874.
- D. F. M.—Valor.—Renovada su suscripcion hasta 31 de Agosto. Se le remitieron los números que ha dejado de recibir, y el *Almanaque*.
- D. A. M.—Fuentidueña de Duraton.—Se le sigue remitiendo el periódico, segun V. desea.
- D. M. L. F.—Corme.—Satisfecha su suscripcion hasta 31 de Setiembre del presente año.
- D. V. A.—Palencia.—Se le remitirá á esa el periódico; diga Vd.

los que ha dejado de recibir para proporcionarselos, si los hay.

- D. C. M. D.—Valdemoro.—Renovada su suscripcion hasta el 30 de Setiembre.
- D. F. P.—Sevilla.—Renovada su suscripcion hasta fin de Agosto.
- D. L. M.—Logroño.—Id. hasta fin de Febrero de 1875.
- D. F. S. H.—Villacovejos.—Satisfecha su suscripcion hasta fin de Junio.
- D. del I.—Santo Domingo de la Calzada.—Suscrito desde primero de Enero. Se le remiten los números publicados, menos el 1, 2, 4, 5 y 6, que se han agotado.

ADVERTENCIA.

Como á pesar de nuestras repetidas excitaciones no han satisfecho sus atrasos á esta Administracion varios de los suscritores dados de baja en 1.º del pasado Marzo, ni se han dignado contestar á nuestros avisos, continuamos en este número la publicacion de sus nombres y apellidos, el pueblo de su residencia y el tiempo y cantidades que respectivamente adeudan, proponiéndonos continuar el catálogo de los morosos con más claridad en los números sucesivos, para que nuestros colegas conozcan á los parásitos que quieren ser suscritores de gracia. Helos aquí:

Nombre y apellido	Residencia.	Meses.	Rs. Cs.
D. R. M. M...	Candeleda.....	20	60
D. J. M.....	Almeria.....	8	24
D. L. M.....	El Grado.....	10 1/2	31,50
D. J. M.....	Palos.....	11	33
D. J. M.....	Huelva.....	9 1/2	28,50
D. A. M.....	Málaga.....	15	39
D. P. M.....	Grazalema.....	38	114
D. P. M.....	Escorial.....	16 1/2	49,50
D. E. M.....	Avila.....	27	81
D. V. M.....	Buñol.....	14	42
D. F. O.....	Puente la Reina.....	11	33
D. A. O.....	Ovejo.....	9 1/2	28,50
D.ª M.ª O.....	Veger de la Frontera.....	14	42
D. A. P.....	Teruel.....	11	33
D. D. P.....	Játiva.....	8	24
D. E. E. P.....	Somolinos.....	24	72
D. C. P.....	Oviedo.....	11	33
D. A. de P...	Tarancueña.....	8	24
D. E. P.....	Villalba.....	11	33
D. T. P.....	Oropesa.....	11	33
D. A. P. y V..	San Bartolomé de la Torre.	8	24
D. A. del R. y S.	Arenas (costa).....	19	57
D. P. L. R....	Fuente del Maestre.....	2	6
D. V. R. y P..	Santa Cruz de Tenerife...	5	15
D. N. R.....	Provencio.....	11	33
D. N. S.....	Orense.....	25	69
D. J. S.....	Maside.....	20 1/2	61,50
S. de la E. N..	Lugo.....	8	24
D. Q. S.....	Segovia.....	4	12
D. S. S.....	Vergara.....	4	12
D. J. M. S.....	Zaragoza.....	5	9
D.ª J. S.....	Pozo-hondo.....	8	24
D. T. T.....	Navalacruz.....	14	42
D.ª J. M. T...	Hellin Iso.....	26	78
D.ª N. V.....	La Gineta.....	14	42
D. A. U.....	Navaescorial.....	14	42
D. F. Z.....	Alcalá del Rio.....	23	78

(Se continuará.)

Las cantidades que adeudan los suscritores dados de baja se cuentan á 3 rs. por cada mes de suscripcion.